



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

RESOLUCION No. CSJAR12-0525
Viernes, 16 de Noviembre de 2012

Por la cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2012.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.
2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.
3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2012, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control



de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

N°	Unidad Judicial	2012	Fechas	Sede
1	Amagá-Titiribí	2° Pco Municipal Amagá	Diciembre 20 al 31	Amagá
		1° Pco Mpal Amagá	Enero 1 al 10/13	Amagá
2	Amalfi-Anorí	Pco Municipal Anorí	Diciembre 20 al 31	Anorí
		Pco Municipal Amalfi	Enero 1 al 10/13	Amalfi
3	Andes-Betania-Hispania-Jardín	Pco Municipal Jardín	Diciembre 20 al 31	Jardín
		2° Pco Municipal Andes	Enero 1 al 10/13	Andes
4	Apartadó-Carepa-Chigorodó-Murindó-Mutatá-Vigía del Fuerte	2° Pco Municipal Chigorodó	Diciembre 20 al 31	Chigorodó
		2° Pco Municipal Apartadó	Enero 1 al 10/13	Apartadó
5	Arboletes-San Juan de Urabá	Pco Municipal Arboletes	Diciembre 20 al 31	Arboletes
		Pco Municipal San Juan de Urabá	Enero 1 al 10/13	San Juan de Urabá
6	Caucasia-Cáceres-Nechí-Tarazá	1° Pco Municipal Caucasia	Diciembre 20 al 31	Caucasia
		Pco Municipal Tarazá	Enero 1 al 10/13	Tarazá
7	Cisneros-Carolina-Gómez Plata-Guadalupe-San Roque-Santo Domingo	Pco Municipal Carolina	Diciembre 20 al 31	Carolina
		Pco Municipal Guadalupe	Enero 1 al 10/13	Guadalupe
8	Ciudad Bolívar-Salgar	Pco Municipal Salgar	Diciembre 20 al 31	Salgar
		1° Pco Mpal Ciudad Bolívar	Enero 1 al 10/13	Ciudad Bolívar
9	Concordia-Betulia-Urrao	Pco Mpal Urrao	Diciembre 20 al 31	Urrao
		Pco Municipal Concordia	Enero 1 al 10/13	Concordia
10	Dabeiba-Peque-Uramita	1° Pco Municipal Dabeiba	Diciembre 20 al 31	Dabeiba
		Pco Mpal Uramita	Enero 1 al 10/13	Uramita
11	El Bagre-Zaragoza	Pco Municipal Zaragoza	Diciembre 20 al 31	Zaragoza
		Pco Municipal El Bagre	Enero 1 al 10/13	El Bagre
12	El Santuario-Cocorná-Granada-Puerto Triunfo-San Francisco-San Luis	Pco Municipal Granada	Diciembre 20 al 31	Granada
		Pco Municipal San Francisco	Enero 1 al 10/13	San Francisco
13	Fredonia-Venecia	1° Pco Municipal Fredonia	Diciembre 20 al 31	Fredonia
		2° Pco Mpal Fredonia	Enero 1 al 10/13	Fredonia
14	Frontino-Abriaquí-Cañasgordas	Pco Municipal Abriaquí	Diciembre 20 al 31	Abriaquí
		Pco Mpal Cañasgordas	Enero 1 al 10/13	Cañasgordas
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Pco Municipal Ituango	Diciembre 20/12 a enero 10/13	Pco Municipal Ituango
16	Jericó-Pueblorrico-Tarso	Pco Municipal Tarso	Diciembre 20 al 31	Tarso
		Pco Municipal Jericó	Enero 1 al 10/13	Jericó
17	La Ceja-La Unión-El Retiro	1° Pco Municipal La Ceja	Diciembre 20 al 31	La Ceja
		Pco Municipal La Unión	Enero 1 al 10/13	La Unión
18	Marinilla-Guatapé-El	1° Pco Municipal Marinilla	Diciembre 20 al 31	Marinilla

N°	Unidad Judicial	2012	Fechas	Sede
	Peñol-San Carlos-San Rafael	Pco Municipal San Rafael	Enero 1 al 10/13	San Rafael
19	Puerto Berrío-Caracolí-Maceo-Puerto Nare-Yondó	2° Pco Municipal Puerto Berrío	Diciembre 20 al 31	Puerto Berrío
		Pco Municipal Caracolí	Enero 1 al 10/13	Caracolí
21	San Pedro de los Milagros-Belmira-Entrerriós	Pco Municipal Entrerriós	Diciembre 20 al 31	Entrerriós
		Pco Mpal San Pedro de los Milagros	Enero 1 al 10/13	San Pedro de los Milagros
22	Santa Bárbara-La Pintada-Montebello-Abejorral	Pco Municipal Montebello	Diciembre 20 al 31	Montebello
		Pco Mpal Santa Bárbara	Enero 1 al 10/13	Santa Bárbara
23	Santa Fe de Antioquia-Anzá-Buriticá-Caicedo-Ebéjico-Giraldo-San Jerónimo	Pco Municipal Caicedo	Diciembre 20 al 31	Caicedo
		Pco Municipal Buriticá	Enero 1 al 10/13	Buriticá
24	Santa Rosa de Osos-Donmatías-San José de la Montaña-Toledo	Pco Mpal Toledo	Diciembre 20 al 31	Santa Rosa de Osos
		Pco Mpal Donmatías	Enero 1 al 10/13	Don Matías
25	Segovia-Remedios	Pco Municipal Remedios	Diciembre 20 al 31	Remedios
		Pco Municipal Segovia	Enero 1 al 10/13	Segovia
26	Sonsón-Argelia-Nariño	1° Pco Municipal Sonsón	Diciembre 20 al 31	Sonsón
		1° Pco Municipal Sonsón	Enero 1 al 10/13	Sonsón
27	Sopetrán-Liborina-Olaya-Sabanalarga	Pco Municipal Sopetrán	Diciembre 20 al 31	Sopetrán
		Pco Mpal Liborina	Enero 1 al 10/13	Liborina
28	Támesis-Caramanta-Valparaíso	1° Pco Municipal Támesis	Diciembre 20 al 31	Támesis
		Pco Municipal Caramanta	Enero 1 al 10/13	Caramanta
29	Turbo-Necoclí-San Pedro de Urabá	1° Pco Municipal Turbo	Diciembre 20 al 31	Turbo
		Pco Municipal Necoclí	Enero 1 al 10/13	Necoclí
30	Yarumal-Angostura-Briceño-Campamento-Valdivia	Pco Municipal Briceño	Diciembre 20 al 31	Briceño
		Pco Municipal Angostura	Enero 1 al 10/13	Angostura
31	Yolombó-Vegachí-Yalí	Pco Municipal Vegachí	Diciembre 20 al 31	Vegachí
		Pco Mpal Yalí	Enero 1 al 10/13	Yalí

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma época serán concedidos por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, y de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el período de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente, será atendida por los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Rionegro, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2012 y el 10 de enero de 2013, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	2011	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Rionegro- Alejandría- Concepción- Carmen de Viboral-Guarne- San Vicente	1° Penal Municipal Rionegro	Diciembre 22 - 23 - 29 - 30	Rionegro	Diciembre 27 - 28 Enero 3 y 4
		2° Penal Municipal Rionegro	Diciembre 25 Enero 1 - 5- 6 y 7	Rionegro	Diciembre 31 Enero 10 - 11- 17 y 18

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta


RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario